

19 de Julio de 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0131

INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO-3ER TRIMESTRE 2021.

Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día Diecinueve (19) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO-3ER TRIMESTRE 2021.

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día ocho (08) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 03:00 pm., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. SAGA PHARMA SRL, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,610.00) impuestos incluidos.
2. HOSPIFAR SRL, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,730.00) impuestos incluidos.
3. CIENTEC SRL, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$97,413.84) impuestos incluidos.
4. BIONUCLEAR SA, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 41/100 (RD\$571,954.41) impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha 14/05/2021, suscrita por Laboratorio Clinico.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INCART-DAF-CM-2021-0131, de fecha seis (06) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- 1) BIONUCLEAR SA
- 2) ULTRALAB SRL
- 3) BIO NOVA SRL
- 4) CIENTEC SRL

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que en el requerimiento se solicitan INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO DEL 3ER TRIMESTRE 2021.

CONSIDERANDO: Los resultados que se tuvo que adjudicar cantidades menos para poder obtener los bienes requeridos.

CONSIDERANDO: Que el proveedor CIENTEC SRL participó en el ítem #1 con un precio más económico que el adjudicado, sin embargo no cumple con las especificaciones técnicas porque nos está ofertando AGUA BI-DESTILADA, y el departamento que realizó el requerimiento está solicitando AGUA DESTILADA.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa SAGA PHARMA SRL, en el ítem #13 por un monto total de SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) sin impuestos incluidos.

Resolución 2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa HOSPIFAR SRL, en el ítem #6, por un monto total de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,496.00) impuestos incluidos.

Resolución 3: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa CIENTEC SRL, en los ítems #2,12,14,28,29,30 y 31, por un monto total de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$19,737.92) impuestos incluidos.

Resolución 4: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa BIONUCLEAR SA, en los ítems #1,3,4,5,7,8,9,10,11,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,33,34,35,36,37,38 Y 39, por un monto total de QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (RD\$530,617.59) impuestos incluidos.

RESUMEN DE ADJUDICACION

REF	Descripción	Cant. REQ	UD	Cant Adj.	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-total	Total Final	Proveedor Adjudicado
13	PCR LATEX (KIT)	4	UD	4	1,500.00	-	1,500.00	6,000.00	6,000.00	PROVEEDOR #1 SAGA PHARMA SRL
6	FRASCO ESTERIL 120 ML	600	UD	600	12.00	2.16	14.16	8,496.00	8,496.00	PROVEEDOR #2 HOSPIFAR SRL
2	PORTA OBJETO ESPMERILADO 72/1	50	PAQ	50	117.00	21.06	138.06	6,903.00	19,737.92	PROVEEDOR #3 CIENTEC SRL
12	VDRL (KIT/VIAL)	5	UD	5	708.00	-	708.00	3,540.00		
14	FACTOR REUMATOIDE (KIT)	3	UD	3	1,783.00	-	1,783.00	5,349.00		
28	ASA EN ANILLO CALIBRADA DESECHABLE 0.01	3	PAQ	3	23.00	4.14	27.14	81.42		
29	ASA EN ANILLO CALIBRADA DESECHABLE 0.001	5	PAQ	5	23.00	4.14	27.14	135.70		
30	ASA EN ANILLO CALIBRADA 0.001 (METAL)	3	UD	1	1,580.00	284.40	1,864.40	1,864.40		
31	ASA EN ANILLO CALIBRADA 0.01 (METAL)	2	UD	1	1,580.00	284.40	1,864.40	1,864.40		
1	AGUA DESTILADA DIAGNOSTICA	200	GAL	200	181.70	-	181.70	36,340.00	530,617.59	PROVEEDOR #4 BIONUCLEAR SA
3	SANGRE OCULTA EN HECES 50X2	2	CAJ	2	4,347.00	-	4,347.00	8,694.00		
4	CULTURE TRANSCOUR PAQ./100	4	PAQ	4	1,079.85	-	1,079.85	4,319.40		
5	FRASCO 2.ONZ (60ML) PARA MUESTRA TAPA BLANCA PAQ./100.	40	PAQ	40	1,231.65	221.70	1,453.35	58,133.88		
7	TORNIQUETE PLANO LATEX	50	UD	50	25.30	4.55	29.85	1,492.70		
8	PROBETA DE 1000	1	UD	1	1,086.75	195.62	1,282.37	1,282.37		
9	HBSAG PRUEBA RAPIDA (KIT)	2	UD	2	3,332.70	-	3,332.70	6,665.40		
10	HCG PRUEBA RAPIDA (KIT)	1	UD	1	724.50	-	724.50	724.50		
11	PAPEL PARAFIRM 4X125	8	CAJ	8	1,723.85	310.29	2,034.14	16,273.14		
15	AGAR BIGGY (NIKERSON) 500G BDE FRASCO	1	UD	1	6,520.50	-	6,520.50	6,520.50		
16	AGAR MACCONKEY 500GR FRASCO	2	UD	2	4,202.10	-	4,202.10	8,404.20		
17	AGAR SANGRE 500GR FRASCO	2	UD	2	4,999.05	-	4,999.05	9,998.10		
18	AGAR ,AMOTP SA,T 500GR FRASCO	1	UD	1	2,318.40	-	2,318.40	2,318.40		

Av. Dr. Bernardo Correa y Cidron Esq. C/ Rafael Augusto Sanchez Raveio. Zona Universitaria. Distrito Nacional. Rep. Dom.

| C. P. 10105 | RNC: 430130712

| (809) 289 - 2700

| incartd@gmail.com

| www.incant.gov.do

Síguenos en: [@](#) [f](#) [t](#) [In](#) [v](#) [@incartd](#)



19	MS PANEL NEGATIVO BREACKPOINT C/20	7	CAJ	7	9,194.25	-	9,194.25	64,359.75
20	MS PANEL POSITIVO BREACKPOINT C/21	5	CAJ	5	9,194.25	-	9,194.25	45,971.25
21	MS PROMPT C/60	2	CAJ	2	9,346.05	-	9,346.05	18,692.10
22	MS INOCULADORES P/240	2	CAJ	2	22,604.40	4,068.79	26,673.19	53,346.38
23	STREPTOCOCCUS PIOGENES (KIT)	3	UD	3	5,216.40	-	5,216.40	15,649.20
24	PSEUDOMONA AERUGINOSA ATCC (27853) (KIT)	3	UD	3	5,433.75	-	5,433.75	16,301.25
25	STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC (259922) (KIT)	3	UD	3	5,433.75	-	5,433.75	16,301.25
26	ENTEROCOCCUS FECALIS ATCC (29212) (KIT)	3	UD	3	5,544.00	-	5,544.00	16,632.00
27	ESCHERICHIA COLI ATCC 25922 P/2 (KIT)	3	UD	3	4,725.00	-	4,725.00	14,175.00
32	COLORACION DE GRAM (FRASCO)	1	UD	1	2,854.30	-	2,854.30	2,854.30
33	ISOVITALEX C/5X10ML BD KIT	1	UD	1	5,796.00	-	5,796.00	5,796.00
34	HEMOGLOBINA FRASCO	1	UD	1	8,259.30	-	8,259.30	8,259.30
35	KC1 PTINNOVIN 4ML (VIAL)	40	UD	40	550.85	-	550.85	22,034.00
36	KC1 ACTIN /CEFALOPLASTIN (VIAL)	30	UD	30	261.05	-	261.05	7,831.50
37	KC1 CONTROL COAGULAICON / CITROL (VIAL)	40	UD	40	305.90	-	305.90	12,236.00
38	TROPONINA	20	PAQ	20	2,313.80	-	2,313.80	46,276.00
39	PAPEL FILTRO	2	CAJ	2	1,159.20	208.66	1,367.86	2,735.71
TOTAL A ADJUDICAR RD\$								RD\$564,851.51

No habiendo otros temas que tratar, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día diecinueve (19) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), de lo que CERTIFICAN Y DAN FE, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocio Rodríguez
 Gerente de Compras y Contrataciones


Licda. Lisette Rodríguez
 Directora Administrativa